SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2233560 de 2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUZ KAREN LEAL BARBOSA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C. No. 29.673.615 de Palmira

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural para la red de Gestión administrativa y Financiera en el área temática de Contabilidad en la modalidad presencial y a distancia; enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el programa de formación, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato, siguiendo el procedimiento de Ejecución de Acciones de Formación establecido por el SENA. 2. Contar con certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. 3. Realizar el seguimiento de horas reportadas en Sofía vs horas ejecutas, informando oportunamente a la coordinación académica las novedades encontradas, justificando las horas faltantes. 4. Registrar las Inasistencias de los aprendices en el sistema de información institucional "SOFIAPLUS". 5. Participar activamente vinculando a los aprendices en los grupos y semilleros de investigación e innovación en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica cuando sea requerido por el centro, para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, corroborando que el espacio de la ruta está al día con el listado de aprendices en formación y los RAP según la fase en que se encuentre. 8. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, metodologías activas, seguimiento y evaluación de acuerdo a los

lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 9. Elaborar fichas técnicas y apoyo en las evaluaciones técnicas en procesos contractuales cuando se requiera. 10. Verificar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria o titulada. 11. Registrar, verificar y hacer seguimiento en los plazos establecidos en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Crear las rutas y asociar los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados a la ruta. c). Registrar juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y los juicios evaluativos del nivel de cumplimiento del aprendizaje. d). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información teniendo en cuenta los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas con que cuenta el centro. 12. Entregar en las fechas en que el SENA estipule, siguiendo el procedimiento de Ejecución de Acciones de Formación establecido por la entidad, los productos de la planificación, desarrollo y evaluación de las acciones de formación titulada o complementaria mediante las siguientes actividades: a). Proyecto formativo subido a la plataforma con su respectivo código y revisión de apoyo pedagógico, para ser publicado. b). Entrega del acta 0. Con el cronograma de planificación del respectivo alistamiento. Planeación pedagógica. (con la programación de la gira técnica, si existe la necesidad siguiendo los lineamientos de la "Guía de Orientaciones para la Realización Giras Técnicas como estrategia en el proceso formativo" c). Guías de aprendizaje. d). Plan de trabajo. d). Instrumentos de evaluación. f). Formatos y registros de seguimiento para la ejecución de acciones de formación profesional integral, entre otros. 13. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 14. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 15. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias y capacitaciones que el centro programa. 16. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 17. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 18. Solicitar al almacén y entregar oportunamente a los aprendices los materiales de formación correspondientes al desarrollo de sus obligaciones contractuales. 19. Garantizar el correcto uso de los EPP por parte de los aprendices a su cargo. 20. Asistir y participar asertivamente en las capacitaciones, eventos de divulgación, Inducciones o reinducciones reuniones, programas de cualificación y mejoramiento permanente que el centro programe en sus procesos de mejora continua de conformidad con los horarios de formación del Centro de Biotecnología Industrial del SENA - Regional del Valle del Cauca. 21. Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como el informe final de gestión, informe de actividades,

y procesos asignados y de los archivos y elementos su cargo, antes de finalizar el contrato. 22. Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros y en general, hacia todas las personas que hacen parte del CBI. 23. Incentivar a los aprendices a participar con proyectos productivos en convocatorias nacionales e internacionales para adquirir recursos que fortalezcan sus unidades productivas

DE LA FORMACIÓN: 24. Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento. 25. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores técnicos; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación 26. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos por dirección de formación profesional integral. 27. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones. 28. En articulación con el instructor técnico crear unidad productiva rural sostenible resultado de la ejecución del respectivo programa de formación en las líneas de emprendimiento: ¨autoconsumo y negocios rurales¨ de la fase I del programa SER. 29. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.

De apoyo a la gestión del emprendimiento rural: 30. Apoyar la realización del diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER. 31. Apoyar la realización de diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación. 32. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización, gestión empresarial y financiera cuando se requiera. 33. Formular y gestionar en articulación con el instructor técnico y el emprendedor el modelo de negocios CANVAS que se encuentra inmerso en la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva. 34. Participar en las jornadas de actualización

y transferencia tecnológica convocadas por el Apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación del programa SER, para su implementación en las acciones del mismo. 35. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas rurales. 36. Identificar fuentes de financiación disponibles, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 5 unidades productivas.

GENERALES 37. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el apoyo misional de centro SER de acuerdo a los lineamientos del programa SER. 38. El contratista se compromete a evidenciar Proyecto formativo de cada formación cuando corresponda Inducción a aprendices Guía de aprendizaje Bitácora del aprendiz Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda Juicios evaluativos en SOFIA PLUS Como evidencia de la unidad Productiva la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes: Herramienta modelo de negocio CANVAS Estructura organizacional unidad productiva Estructura de costos modelo de negocio Ficha Técnica producto o servicio Análisis financiero modelo de negocio

LUGAR DE EJECUCIÓN: Palmira

PLAZO DE EJECUCIÓN: nueve (9) meses y dieciocho (18) dias

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 1 de marzo de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 18 de diciembre de 2021

VIGENCIA DEL CONTRATO: Nueve (9) meses y dieciocho (18) días hasta el 18 de diciembre de 2021, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/Cte. ($33.372.000) pagados así: a) Nueve (9) cuotas mensuales, iguales, de marzo a noviembre por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS M/Cte. ($3.708.000) cada una.
Adición: Un último pago por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/cte. ($2.224.800) correspondiente a la adición realizada desde el 1 al 18 de diciembre de 2021

SUPERVISOR: JORGE ENRIQUE OLIVARES GARRIDO

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C. No. 94330878 de Palmira

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$35.596.800.oo
Valor Ejecutado	$35.596.800.oo
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$.....
Saldo a liberar	$

PRODUCTOS O ACTIVIDADES

Se impartió formación profesional integral de acuerdo con el programa de formación, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas Fortalecimiento en comercialización de Productos y servicios rurales, Fortalecimiento en mercadeo y ventas, fortalecimiento en gestión organizacional siguiendo el procedimiento de Ejecución de Acciones de Formación establecido por el SENA, en 14 fichas, en los municipios de Jamundí, Cali, Pradera, Palmira, Yumbo y Florida
Se fortalecieron 8 Unidades Productivas del programa SER, conformadas entre el segundo semestre del año 2020 y 3 asociaciones externas del municipio de Palmira; acogiéndome a los lineamientos del programa con respecto a la fase 2, en la cual se trabajaron aspectos de tipo organizacional, de mercadeo, contables y financieros
Se ajustaron Estructuras de seguimiento Integrado de las Unidades Productivas participantes en la fase 2 del programa SER, donde en conjunto con el aprendiz, se realizó la estructura organizacional y administrativa de las mismas.

Se participó en jornada de Pitch en cada uno de los semestres, donde se escucharon y evaluaron las iniciativas de Unidades Productivas, formando parte del equipo evaluador, donde se aprobaron y crearon en Sofia Plus las Unidades.
Participar en las reuniones convocadas por la Dinamizadora de Centro, Dinamizador Regional y Coordinador académico, como parte de la estrategia para el cumplimiento de las metas propuestas para el programa SER para el presente año.
Apoyar las actividades administrativas del programa tales como: apoyo en entrega de materiales de formación, revisión de carpetas en drive verificando el cumplimiento de los lineamientos de acuerdo a la lista de chequeo; revisión de información presentada por las dinamizadoras empresariales de la fase 3, apoyo en ajustes a proyecto en Biotecnología Vegetal, para ser presentado a SENNOVA y todo aquello que aportara al cumplimiento de las metas para el Centro por parte del programa SER
Cargar en el drive del programa SER, la información referente a las formaciones y al fortalecimiento realizado a las unidades Productivas de acuerdo con la lista de chequeo que forma parte de los lineamientos del programa y que se encuentra en la caja de herramientas del 2021

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Instructora comprometida, responsable y propositiva. Excelente desarrollo de sus funciones laborales y de los compromisos asumidos para llevar a cabo las formaciones asignadas.

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



JORGE ENRIQUE OLIVARES GARRIDO

SUPERVISOR DEL CONTRATO